

D.F. por Siempre!

Los Creativos Derechos Del Peatón

*“¡Cómo se regocija el ánimo y se recrea la vista
con el aspecto de esta calle!”*

Francisco Cervantes de Salazar, 1554

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Al aprobar, el pasado 30 de abril y por unanimidad, la Ley de Movilidad del Distrito Federal, la Ciudad, a través de sus representantes populares, ha dado un paso firme en el reconocimiento de los derechos del peatón, cuyo sustento estriba en distinguir a la movilidad como un derecho humano y con ello jerarquizar al peatón como su prioridad.

La decisión legislativa resumió el interés, inquietudes y sobre todo trabajo de personas y organizaciones diversas que, desde 2006, se manifestaron en ese sentido contrario a la entronización de los vehículos por sobre las personas.

Ahí quedaron como prueba los trabajos efectuados por el Diputado Tomás Pliego Calvo, a quien acompañamos en esa titánica labor, cuya aporte nutrimos con la histórica experiencia de los *exploradores urbanos* que nos legaron extraordinarias descripciones de nuestra Ciudad, merced a su afición por pasear y deambular por sus calles y plazas.

Así lo acredita la extraordinaria *biografía literaria de la Ciudad de México*, que bajo el nombre de *Elogio de la Calle* nos ofreció el escritor Vicente Quirarte, en cuyas páginas podemos recrear las imágenes urbanas legadas a la posteridad por la acuciosa mirada de Zarco, Prieto, Payno, la marquesa Calderón de la Barca, Altamirano, Acuña, López Velarde, Efraín Huerta y tantos otros que hicieron de sus paseos por las calzadas, avenidas y calles capitalinas, escenarios de sus disquisiciones literarias.

Fue el filósofo alemán Walter Benjamín quien reparó en la importancia de la *flanerie* (callejonear) como una *emblemática experiencia urbana y moderna* que, asume, se perdió con la llegada de la sociedad de consumo, la cual, en efecto, transformó calles, avenidas, paseos y bulevares en “vialidades” y “arterias viales”, calificadas en función a las necesidades de los automóviles y del transporte urbano en vías primarias y secundarias, orillando a sus banquetas a perder su calidad de espacio de disfrute urbano y área de convivencia peatonal.

A la par de todas las grandes urbes del planeta, nuestra Ciudad cedió sus *Paseos* al uso intensivo del automóvil, y en respuesta la sociedad expresó su interés por recuperar su derecho a disfrutarlos.

Sin género de dudas, nuestro caso más patético es el *Paseo de Bucareli*, concebido como tal en 1778 y hoy perdido en función a las necesidades de la vialidad automovilística. En menor grado, pero algo similar, ocurrió con nuestro *Paseo de la Reforma*, al que afortunadamente se le ha dado un uso social los domingos y festivos para disfrute, también, de los peatones.

Por ello resulta destacable el esfuerzo legislativo que desplegó la Comisión presidida por la Diputada Claudia Cortes Quiroz, el cual, parafraseando al cronista novohispano Cervantes de Salazar, *regocija el ánimo*, al recuperar la jerarquía del peatón a favor de su derecho al disfrute pleno de las calles de nuestra Ciudad.